

boletín oficial de la provincia



núm. 56



jueves, 21 de marzo de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-01557

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Belorado para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	931.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	847.723,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	126.500,00
6.	Inversiones reales	361.500,00
	Total presupuesto	2.266.923,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	659.500,00
2.	Impuestos indirectos	15.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	547.000,75
4.	Transferencias corrientes	565.608,10
5.	Ingresos patrimoniales	119.630,00
7.	Transferencias de capital	360.184,15
	Total presupuesto	2.266.923,00

Plantilla de personal. -

Puestos reservados a funcionarios de carrera:

Denominación	Número	Vacantes	En propiedad	Grupo
1. Habilit. Ccter. Nacional:				
Secretaría	1	1		A1
2. Escala Admón. Gral.				
Auxiliares	3		3	D
3. Escala Admón. Especial				
3.2. Operario de cometidos múltiples/subalternos	2	2		Е

<u>diputación de burgos</u>



boletín oficial de la provincia



núm. 56



jueves, 21 de marzo de 2019

Puestos de trabajo sujetos a la legislación laboral:

A) De actividad permanente y dedicación completa.

Denominación	Número	Laboral indefinido	Vacantes
Psicólogo de Centro Ocupacional	1	1	
Maestro de Taller de Centro Ocupacional	1	1	
Profesoras de Educación Infantil (Guardería)	3	3	
Auxiliar Administrativa	1	1	
Encargado de Brigada de Obras (Oficial de 1.ª)	1	1	
Conductor-Operario de Servicios Múltiples	1		1
Peones Operarios	2	2	
Personal de limpieza	2	2	

B) De actividad temporal y/o dedicación parcial.

Denominación	Número	Laboral temporal y/o parcial
Gestor de recursos turísticos	1	1
Agente turismo	1	1
Coordinador deportivo	1	1
Auxiliar de Educador Infantil	1	1
Auxiliar de Biblioteca	1	1
Personal de limpieza	1	1
Ordenanzas cine	2	2

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Belorado, a 6 de marzo de 2019.

El Alcalde, Luis Jorge del Barco López

diputación de burgos